



ANUNCIO SEDE ELECTRÓNICA DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

Habiendo concluido el procedimiento selectivo mediante turno libre en régimen de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso oposición para cubrir las siguientes plazas:

- Auxiliar Administrativo a media jornada
- Peón de Mantenimiento
- Auxiliar de Limpieza a media jornada

Habiéndose incorporado las alegaciones presentadas en el plazo establecido, se relacionan las personas aspirantes aprobadas con la mayor puntuación obtenida en cada una de las plazas, con el objeto de que emita resolución y que se formalice el contrato como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos:

PEÓN DE MANTENIMIENTO						
ASPIRANTE	FASE OPOSICION (80 Puntos)	FASE CONCURSO (20 Puntos)			TOTAL	Nº ORDEN
	TOTAL EJERCICIO UNICO (MIN. 40 Puntos)	SERVICIOS PRESTADOS (A) (Max. 10 Puntos)	CURSOS DE FORMACION (B) (Max. 10 Puntos)	TOTAL (Fase Concurso)		
Víctor Manuel Otero Sánchez	59	7,75	10	17,75	76,75	001º
Diego Ortega Algar	47,5	10	10	20	67,5	002º
Daniel Rojo Gómez	45	7,5	8	15,5	60,5	003º
Alejandra Reinoso Moreno	48	8,75	3	11,75	59,75	004º
Miguel Javier Murado Lobo	47	0	3	3	50	005º
Ismael Buil Tamayo	34,5	NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Juan Jose Doncel Calzada	30,75	NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Alfonso Javier Santamaría Cervigón	NP					*
Daniel Gil Redondo	NP					*
Lewis Rafael Peñaloza Plata	NP					*
Silvia Sierra Viejo	NP					*





AUXILIAR ADMINISTRATIVO (½ Jornada)								
ASPIRANTE	FASE OPOSICION (80 Puntos)			FASE CONCURSO (20 Puntos)			TOTAL	Nº ORDEN
	PRIMERA PARTE (60 Puntos) (MIN. 30 Puntos)	SEGUNDA PARTE (20 Puntos) (MIN. 10 Puntos)	TOTAL (Fase posición)	SERVICIOS PRESTADOS (A) (Max. 10 Puntos)	CURSOS DE FORMACION (B) (Max. 10 Puntos)	TOTAL (Fase Concurso)		
María Catalina Pérez Ruiz	48,75	15,25	64	8,45	10	18,45	82,45	001º
Marta Robles Brioso	48	15,5	63,5	3,25	8	11,25	74,75	002º
Emilio Pintado Lázaro	48,75	14,5	63,25	0	5	5	68,25	003º
Caridad Samper Lopez	39,5	12,75	52,25	1	10	11	63,25	004º
Josefa Madrid Alcaraz	35	11,5	46,5	0	10	10	56,5	005º
Noelia Lafuente García	38	8		NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Susana Narváez Delgado	35,75	9,75		NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Elisabeth Gutierrez Saiz	30,25	8,75		NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Miguel Javier Murado Lobo	28,75	NO SE VALORA						*
Sergio López González	27	NO SE VALORA						*
Maria Teresa Cordón Benito	21,75	NO SE VALORA						*
María de los Ángeles Viana Lozoya	17	NO SE VALORA						*
Rosario Gonzalez Crespo	NP							*
Alicia Beamud Vicente	NP							*
Miriam Alcántara Botia	NP							*
Beatriz García Minguez	NP							*
Sonia Crespo Sainz	NP							*
Beatriz García Martin	NP							*
Beatriz García Martínez	NP							*
Jose Joaquín Moreno Cañete	NP							*
José Juan Holgado Bullón	NP							*





AUXILIAR DE LIMPIEZA (½ Jornada)						
ASPIRANTE	FASE OPOSICION (80 Puntos)	FASE CONCURSO (20 Puntos)			TOTAL	Nº ORDEN
	TOTAL EJERCICIO UNICO (MIN. 40 Puntos)	SERVICIOS PRESTADOS (A) (Max. 10 Puntos)	CURSOS DE FORMACION (B) (Max. 10 Puntos)	TOTAL (Fase Concurso)		
Alejandra Reinoso Moreno	45	2,25	2	4,25	49,25	001º
Víctor Manuel Otero Sánchez	42,5	0	0	0	42,5	002º
María del Carmen Polo Blanco	22,75	NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Cristiana Alarcón Doñoro	14,5	NO SE VALORA	NO SE VALORA			*
Rosa María García López	NP					*
Ana Isabel Mínguez Torralbo	NP					*

Las personas aspirantes propuestas deberán acreditar ante este Ayuntamiento, desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser autorizado la contratación como personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Santorcaz a 29 de diciembre de 2021

El Presidente del Tribunal

Ricardo Aparicio Pando

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

